



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 7 de Diciembre de 2018

NÚM. 37

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Martín Calderón Jacobo y Jennifer Corona Robles..... 2
- J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Leopoldo Pineda Esquivel y Norma Sandra Arredondo Garibay.... 2
- J.S.C.H. Promueve Mariano Ramírez Gálvez frente a Salvador Ávila Núñez.. 2
- J.S.C.H. Promueve Juan Manuel Talavera García frente a Yolanda Castañeda Villa..... 3

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V.F. Sobre Declaración de Ausencia de David José Luis Villaseñor González, promueve José Guadalupe Villaseñor González..... 3

##### AD-PERPETUAM

- Manuel Escuadra Gómez..... 4
- Esmeralda Ceja Arguello(sic)..... 4
- Antonio Guzmán Barriga..... 4
- Rodolfo Estrada Rivera..... 5
- Lourdes Chavez(sic) Barajas..... 5
- José Elodio González García..... 5

##### AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Presentado por Ana Garcilazo Villicaña, en su carácter de albacea a bienes de Gilberto Escobedo Ramirez(sic), ante la fe del Lic. José Antonio Ramírez Chavarría, Notario Público Sustituto No. 31, Puruándiro, Michoacán.....6

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Pasa a la Pág... 7

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

## SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio 556/2012, Sumario Civil Hipotecario, promovido por la persona moral denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a MARTÍN CALDERÓN JACOBO y JENNIFER CORONA ROBLES, se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

«Casa habitación y terreno sobre el cual está construida, la casa marcada con el número oficial dos, ubicada en la calle Andador Mango, construida sobre el lote número dos, manzana siete, zona uno, ubicado en el Andador Mango antes sin nombre, colonia Benito Juárez del Ex ejido Guacamayas III, de Guacamayas, del Municipio de Lázaro Cárdenas, el cual tiene una superficie de doscientos quince metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 13.00 metros, con lote de terreno número 3;  
Al Sureste, 20.10 metros, con lotes de terreno número 11 y 12;  
Al Suroeste, 8.85 metros, con lote número 15; y,  
Al Noroeste, 20.29 metros, con Andador Mango, antes sin nombre.

Superficie total 215.00 M2.

Con un valor pericial de \$1'076,000.00 (Un millón setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; convóquese a postores mediante la publicación de edictos que se publicarán 3 tres veces de siete en siete días, en un periódico de circulación amplia en la Entidad, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 5 de noviembre del año 2018.- Secretaría de Acuerdos.- Lic. Ma. Guadalupe Ortiz García.

40100200455-16-11-18

27-32-37

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

## SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 86/2017, relativo al Juicio Sumario Civil y en ejercicio de la acción real hipotecaria y personal de crédito, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a LEOPOLDO PINEDA ESQUIVEL y NORMA SANDRA ARREDONDO GARIBAY, se señalaron las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA PÚBLICA DE REMATE del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, construida sobre el lote número 21, manzana 2, unidad 5, ubicada en la calle Paracho número 100, del fraccionamiento Las Truchas (600 casas) del III sector del fideicomiso, ubicado en la ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, del Municipio de Lázaro Cárdenas y Distrito de Salazar, Michoacán.

Valor pericial: \$1'510,000.00 (Un millón quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.), que resulta del avalúo emitido en el juicio, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Entidad(sic), otro de mayor circulación en el Estado y los(sic) en estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Ruperto Arellano Vargas.

44100001897-20-11-18

27-32-37

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

## CONVOCAA POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 708/17,

promovido por MARIANO RAMÍREZ GÁLVEZ, frente a SALVADOR ÁVILA NÚÑEZ, se señalan las 11:00 trece(sic) horas del día 19 diecinueve de diciembre del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su TERCER ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del polígono 1, fracción 11, del predio rústico denominado La Yerbabuena, del Municipio de Sahuayo, Michoacán, registrado bajo el número 12, tomo 1495, de fecha 23 de marzo de 2010, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán; inmueble que se le asigna un valor de \$1'558,093.32 (Un millón quinientos cincuenta y ocho mil novecientos y tres(sic) pesos con 32/100 M.N.), resultante de la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para remate de la Segunda Almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto por lo menos 7 siete días antes de la fecha señalada para la audiencia de mérito, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial (sic) y en uno de mayor circulación en el Estado.

Sahuayo, Michoacán, a 21 de noviembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Eloísa Navarro Zepeda.

40100224462-04-12-18 37

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

**SECONVOCAN POSTORES.**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 791/2015, que promueve JUAN MANUEL TALAVERA GARCÍA, frente a YOLANDA CASTAÑEDA VILLA, se señalan las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, para la celebración del remate TERCERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano con la construcción que contiene destinado a casa habitación ubicado con frente a la Avenida Lázaro Cárdenas, número 647, lote 6, manzana 11 once, zona 1, de la colonia Revolución, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 35.70 M., con lote 5;  
Al Sureste, 4.05 M., con Avenida Lázaro Cárdenas;

Al Suroeste, Formado por tres líneas, la primera, de oriente a poniente, 7.00 metros, la segunda, de norte a sur, 5.00 metros, por estas dos líneas con Jaime Albinomendoza(sic) Villaseñor, y la tercera, de oriente a poniente, en 28.70 metros, con lote siete.; y,  
Al Noroeste, 9.20 M., con lote 18.

Base del remate: \$2'195,100.00 (Dos millones ciento noventa y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 1 un edicto en los estrados del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la Entidad.

Uruapan, Michoacán, a 15 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40100225869-04-12-18 37

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 571/2018, que sobre declaración de ausencia de DAVID JOSÉ LUIS VILLASEÑOR GONZÁLEZ, promueve JOSÉ GUADALUPE VILLASEÑOR GONZÁLEZ; en términos del artículo 674 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

David José Luis Villaseñor González, desapareció el 15 quince de agosto de 2009 dos mil nueve, pues fue el último día que se le vio en su domicilio en la localidad de Acuitzio del Canje, Michoacán, se sabe que éste no tenía hijos ni esposa y también se conducía con el nombre de Luis David; sus hermanos y familiares han tratado de localizarlo, presentando la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin que la fecha se tenga conocimiento de su paradero.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar

de este Distrito Judicial.

44000001583-05-11-18

16-26-37-48-59-70

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MANUEL ESCUADRA GÓMEZ, representante legal de SEMILLAS CERTIFICADAS ESCUADRA, S.P.R. DE R.L., promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 717/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, de un predio urbano, ubicado en Avenida Francisco I. Madero Norte sin número, de Cutzeo, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con superficie de 2.538.37 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, del vértice 6 al 9 mide 35.18 metros, con arroyo de Cutzeo; Sur, 75.85 metros, con Gumercindo(sic), Miranda Salgado y Victoria Moreno Villalobos; Oriente, 39.90 metros, con Avenida Francisco I. Madero Norte, de su ubicación; y, Noroeste, del vértice 1 al 6 mide 65.50 metros, con arroyo de Cutzeo.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 10 diez de enero del año 2005 dos mil cinco.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 30 de noviembre del año 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40100224758-04-12-18

37

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

#### SECONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 254/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio que promueve ESMERALDA CEJA ARGUELLO(sic), por medio de apoderados jurídicos, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico denominado «Las Capilla», ubicado en el Municipio de Aguililla, Michoacán, mismo, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, linda con propiedad del señor Valentín Ángel González;

Al Sur, con propiedad del señor Elidio Barajas Figueroa, actualmente propiedad de Arturo Barajas Valladares;

Al Oriente, con propiedad del señor José Luis González Ayala; y,

Al Poniente, con propiedad del señor Eladio Mendoza Zapién.

Con una extensión superficial de 52-46-10 (cincuenta y dos hectáreas, cuarenta y seis áreas y diez centiáreas).

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Apatzingán, Michoacán, a 15 quince de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Lic. Ma. Guadalupe León González.

40100225148-04-12-18

37

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

#### SECONVOCA OPOSITORES.

ANTONIO GUZMÁN BARRIGA, promueve bajo el número 451/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del resto un predio rústico sin nombre ubicado en el Rancho de las Cuevas, Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 56.50 cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, con Delfino Barriga;

Sur, 54.76 cincuenta y cuatro metros setenta y seis centímetros, con camino;

Oriente, en 7 siete medidas, 61.70 sesenta y un metros setenta centímetros, 54.36 cincuenta y cuatro metros treinta y seis centímetros, 76.24 setenta y seis metros veinticuatro centímetros, 64.98 sesenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros, 94.74 noventa y cuatro metros setenta y cuatro centímetros, 70.60 setenta metros sesenta centímetros, 55.39

cincuenta y cinco metros treinta y nueve centímetros, con Enrique Barriga Bedolla; y, Poniente, en 12 doce medidas, 20.05 veinte metros con cinco centímetros, 22.38 veintidos metros con treinta y ocho centímetros, 61.58 sesenta y un metros con cincuenta y ocho centímetros, 18.01 dieciocho metros con un centímetro, 17.04 diecisiete metros con cuatro centímetros, 7.07 siete metros con siete centímetros, 100.51 cien metros con cincuenta y un centímetros, 78.44 setenta y ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros, 9.30 nueve metros con treinta centímetros, 32.00 treinta y dos metros, 62.57 sesenta y dos metros con cincuenta y siete centímetros, 70.62 setenta metros con sesenta y dos centímetros, con Delfino Barriga y camino vecinal.

Teniendo una extensión superficial de 02-57-13.01 dos hectáreas, cincuenta y siete áreas, trece punto cero una centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 27 veintisiete de septiembre de 2018.- Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40150224509-04-12-18

37

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, se tiene RODOLFO ESTRADA RIVERA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 528/2018, para suplir título escrito de dominio, respecto de la fracción de predio rústico ubicado en la población de San Francisco Uricho, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que mide y linda: Oriente, 73.00 Mts., con callejón Tata Lázaro, cerca de piedra en medio; Poniente, 73.00 Mts., con Apolinar Estrada Rivera, línea imaginaria en medio; Norte, 28.00 Mts., con Serapia Estrada Rivera, línea imaginaria; y, Sur, 28.00 Mts., con carretera Pátzcuaro-Erongarícuaro, barda en medio; con una extensión superficial de 2,044.00 M2. Manifiesta el promovente que adquirió el predio descrito por donación verbal que le hizo su abuelo Hipolito(sic) Estrada Ramírez.

Ordenando hacer saber los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación, a fin de que se presente ante

este Juzgado a hacerlo valer.

Pátzcuaro, Michoacán; 30 de noviembre de 2018.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia.- Lic. Rodrigo Alejandro Juarez(sic) Matamoros.

40000225559-04-12-18

37

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SECONVOCA OPOSITORES.

LOURDES CHAVEZ(sic) BARAJAS, promueve bajo el número 512/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio rústico, ubicado en la tenencia de Santa Ana Chapitiro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.30 cuatro metros treinta centímetros, colindando con la Sucesión de Isidro Chávez Hernández;

Al Sur, 12.80 doce metros ochenta centímetros, con la calle 16 dieciseis de Septiembre;

Al Oriente, tres medidas, la primera, 9.70 nueve metros setenta centímetros; la segunda, de 9.40 nueve metros cuarenta centímetros y la tercera, de 38.00 treinta y ocho metros, con Prisciliano Barajas Barriga; y,

Al Poniente, en dos medidas, la primera, de 9.70 nueve metros setenta centímetros y la segunda, de 38.00 treinta y ocho metros, con Sucesión de Vicente Chávez Hernández, cerca de piedra por todos los vientos.

Teniendo una extensión superficial de 00-02-61.00 cero hectáreas, treinta dos áreas y sesenta y un centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro el precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 29 veintinueve de octubre de 2018.- Secretaria del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Margarita Báez Téllez.

40100225482-04-12-18

37

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Con fecha 27 veintisiete de abril del año 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 355/2018, sobre Información Testimonial ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por la licenciada ELIZABETH ARALUCE FACIO, compareciendo en cuanto apoderada jurídica de JOSÉ ELODIO GONZÁLEZ GARCÍA, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Joyitas, perteneciente a la tenencia de Tacícuaro, del Municipio de Morelia, Michoacán, predio que se identifica con el nombre de «El Charco», mismo que consta de dos fracciones, con las siguientes medidas y colindancias:

**FRACCIÓN I:**

Al Norte, 516.29 metros, y colinda con Francisco Sosa Gutiérrez y Laurentino Sosa González;  
Al Sur, 96.01 metros, y colinda con Félix Espinoza;  
Al Oriente, 704.39 metros, y colinda Rubén, Ángel y Lino todos de apellidos Pérez Sosa; y,  
Al Poniente, 959.56 metros, y colinda con camino a Joyitas y consuelo Fuentes Huerta.

Con una superficie de 11-80-73-36 once hectáreas, ochenta áreas, setenta y tres punto treinta y seis centiáreas.

**FRACCIÓN II:**

Al Norte, 70.76 metros, y colinda con camino a Joyitas;  
Al Sur, 232.07 metros, y colinda con Félix Espinoza;  
Al Oriente, 569.95 metros, y colinda con camino a Joyitas; y,  
Al Poniente, 419.74 metros, y colinda con Félix Espinoza y camino a Joyitas.

Con una superficie de 05-75-33.02 cinco hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y tres punto cero dos centiáreas.

Manifestando el promovente que adquirió el predio con sus dos fracciones en mención, mediante contrato de donación pura y simple que hiciera con su fallecido padre el señor ángel González Gordillo, el día 1 primero de mayo del año de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, ordenándose publicar una dicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocándose opositores a las presentes diligencias para que en el término de 10 diez días se presente a hacer valer sus derechos. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de abril del año 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40100225509-04-12-18

37

**AVISO NOTARIAL**

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público Sustituto No. 31.- Puruándiro, Mich.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prosigo segunda sección Juicio Sucesorio Intestamentario bienes GILBERTO ESCOBEDO RAMIREZ(sic), albacea ANA GARCILAZO VILLICAÑA, me presenta inventario y avalúo.

Puruándiro, Mich., noviembre 28 de 2018.- Notario Público Sustituto No. 31.- Lic. José Antonio Ramirez(sic) Chavarria(sic). (Firmado).

40100225682-04-12-18

37

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número 7.- Morelia, Mich.

Licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II, Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que mediante escritura pública número 24,015 fechada el veintitres de noviembre del año dos mil dieciocho, el señor CARLOS ROGELIO MARTÍNEZ SANDOVAL y/o ROGELIO MARTÍNEZ SANDOVAL, en su carácter de albacea definitivo, de la Sucesión Intestamentaria a bienes del finado señor HÉCTOR ROGELIO MARTÍNEZ VILLICAÑA, compareció ante Notario público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia, en su nombre propio y de la coheredera GUADALUPE VILLICAÑA CONTRERAS y/o MARIA(sic) GUADALUPE CARMEN VILLICAÑA CONTRERAS y/o MA. GUADALUPE VILLICAÑA CONTRERAS y/o MARIA(sic) GUADALUPE VILLICAÑA CONTRERAS y/o MARIA(sic) GUADALUPE VILLICAÑA MAGAÑA, reconociendo la cesión de derechos hereditarios, a título gratuito de los derechos y acciones hereditarios, en favor de su hija MARIA(sic) GUADALUPE EUGENIA MARTÍNEZ VILLICAÑA, y haciendo formal manifestación de que va a proceder a formular el inventario y avalúo de bienes para los efectos de Ley.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete. (Firmado).

40000225167-04-12-18

37

**AVISO NOTARIAL**

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público Sustituto No. 31.- Puruándiro, Mich.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prosigo segunda sección Juicio Sucesorio Intestamentario bienes ADOLFO HERNANDEZ(sic) VARGAS y/o ADOLFO HERNANDEZ(sic), albacea JUANA HERNANDEZ(sic) FIGUEROA, me presenta inventario y avalúo.

Puruándiro, Mich., octubre 29 de 2018.- Notario Público Sustituto No. 31.- Lic. José Antonio Ramírez(sic) Chavarría(sic). (Firmado).

40150222516-30-11-18 37

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número tres mil cincuenta y uno, volumen cuarenta y dos, de fecha veintidos de noviembre del año dos mil dieciocho, el señor ANTONIO ARROYO ROCHA, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta CATALINA ROCHA ROCHA, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo

de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 22 de noviembre de 2018.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40100224313-04-12-18 37

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Mich.

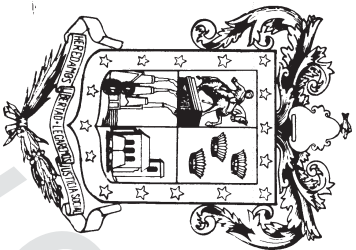
Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número tres mil sesenta y cinco, volumen cuarenta y dos, de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, el señor HERACLEO GARCIA(sic) RUVALCABA, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FRANCISCO GARCIA(sic) RUVALCAVA(sic), en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 30 de noviembre del año 2018.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40000224406-04-12-18 37

**AVISOS NOTARIALES**

- S.I. Comparece Carlos Rogelio Martínez Sandoval y/o Rogelio Martínez Sandoval, en su carácter de albacea definitivo, a bienes de Héctor Rogelio Martínez Villicaña, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público No. 7, Morelia, Michoacán..... 6
- J.S.I. Presentado por Juana Hernandez(sic) Figueroa, en su carácter de albacea a bienes de Adolfo Hernandez(sic) Vargas y/o Adolfo Hernandez(sic), ante la fe del Lic. José Antonio Ramírez Chavarría, Notario Público No. 31, Puruándiro, Michoacán..... 7
- S.I. Tramitada por Antonio Arroyo Rocha, en su carácter de heredero a bienes de Catalina Rocha Rocha, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán... 7
- S.T. Tramitada por Heracleo Garcia(sic) Ruvalcava(sic), en su carácter de heredero a bienes de Francisco Garcia(sic) Ruvalcava(sic), ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán..... 7



COPIA SIN VALOR LEGAL